

PRESUPUESTO SUNAT 2021

(Primer Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2021 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia Nº 223-2020/SUNAT.

En el Nivel Institucional: mediante la RS 022-2021/SUNA se incorporó el saldo de balance en la fuente RDR para ampliar el presupuesto de ingresos y gastos, para el financiamiento de 27 inversiones; mediante la RS 043-2021/SUNAT se incorporó el saldo de balance 2020 en la fuente ROOC del préstamo BID; mediante la RS 047-2021/SUNAT se incorpora el SB 2020 en la fuente RDR para transferir al Ministerio de Relaciones Exteriores y financiar la culminación de expedientes técnicos de los proyectos CENAF.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el primer trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias con las Resoluciones de Intendencia Nros. 005, 012, 021, 028-2021-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2021, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Recursos Directamente Recaudados	1,976,214,136
	Saldo de Balance	235,057,987
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	14,146,446
	TOTAL INGRESOS	2,225,418,569
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	1,882,248,213
	Gasto de Capital	320,390,113
	Servicio de la Deuda	22,780,243
	TOTAL EGRESOS	2,225,418,569